

Nº 168 Zk.  
MARTXOA/  
MARZO  
2008

# BERRIAK

## GORABIDE

Asociación Vizcaína en Favor de las  
Personas con Discapacidad Intelectual  
Licenciado Poza, 14,2º 48011 Bilbao  
Tfno: 94/ 443 12 10 Fax: 94/ 421 93 84  
E-mail: gorabide@gorabide.com

# boletín / aldizkaria

## LEY DE PROMOCIÓN DE AUTONOMÍA PERSONAL y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Como ya hemos venido informando en los últimos meses, sigue produciéndose el desarrollo de la llamada "Ley de la Dependencia".

En estos momentos y a la luz de los datos que algunas familias nos vais proporcionando, nos parece oportuno compartir algunas informaciones importantes y de interés:

- A algunas personas, una vez realizada la valoración de la situación de dependencia, no se les está reconociendo ningún grado de dependencia.
- A otras personas, se les está reconociendo un grado y nivel de dependencia con el que la familia, según su criterio y entender, no está de acuerdo.
- A otras personas, se les está reconociendo un grado y nivel de dependencia con el que la familia está conforme.

Queremos recordaros, que podéis dirigiros a vuestra *Trabajadora Social* de referencia en *Gorabide* para asesoraros y también para informar, a quien lo considere oportuno, sobre los pasos a dar para quien no está de acuerdo con la valoración realizada: bien en Trámite de Audiencia, bien en Recurso de Reposición sobre la Orden Foral o bien a través de la Revisión de la situación de dependencia.

Asimismo, para valorar el impacto que está teniendo la aplicación del Baremo de Valoración de la Dependencia Estatal (BVD) en el colectivo de las personas con discapacidad intelectual y en su caso poder proponer mejoras o modificaciones a dicho Baremo, es *muy importante* conocer los resultados de las valoraciones. Por ello, solicitamos vuestra colaboración y os rogamos que llaméis por teléfono a vuestra *Trabajadora Social* de referencia en *Gorabide* para proporcionarle los datos de la valoración de dependencia de vuestro hijo/a o familiar.

## MENDEKOTASUN EGOERAN DAUDEN PERTSONEN AUTONOMIA SUSTATZEKO ETA HAIENTZAKO LAGUNTZA ARAUTZEKO LEGEA

Azken hilotan jakinarazi dizuegunez, "Mendekotasunaren Legea" esaten diogun hori aurrera doa.

Familia batzuek eman dizkiguzuen datuak ikusita, egokia iruditu zaigu informazio interesgarri eta garrantzitsu batzuk zabaltzea:

- Pertsona batzuei, mendekotasun egoeraren balorazioa eginda, ez zaie mendekotasun gradurik aitortu.
- Beste kasu batzuetan, familiak, euren irizpideen arabera, ez daude ados mendekotasun egoeran dauden senidei aitortu zaizkien mendekotasun gradu eta mailarekin.
- Beste kasu batzuetan, familiak ados daude mendekotasun egoeran dauden senidei aitortu zaizkien mendekotasun gradu eta mailarekin.

Gogorarazi nahi dizuegu *Gorabiden dagokizuen Gizarte Langilearengana* jo dezakezuela aholku eta informazio eske, balorazioarekin konforme ez bazaudete. Berak azalduko dizue zer egin behar duzuen entzunaldia lortzeko, Foru Agindua- ren arabera berraztertze errekurtsoa jartzeko edo mendekotasun egoera berrikusteko.

Era berean, Mendekotasuna Baloratzeko Estatuko Baremoaren aplikazioak adimen urritasuna duten pertsonengan nolako eragina izan duen baloratzeko eta, behar izanez gero, baremo hori hobetzeko edo aldatzeko proposamenak egin ahal izateko, *garrantzi handikoa* da balorazioen emaitzak ezagutzea. Horregatik, laguntza eskatzen dizuegu. Mesedez, deitu telefonoz *Gorabiden dagokizuen Gizarte Langileari* eta eman zuen senidearen mendekotasunaren balorazioaren datuak.

## PROTECCIÓN PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD: "Patrimonio Protegido" \*

El BOE número 277 de 19 de Noviembre de 2003 publicó la *Ley 41/2003, de 18 de Noviembre, de protección patrimonial de las personas con discapacidad y de modificación del Código Civil, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y de la Normativa Tributaria con esta finalidad*, que entendemos puede ser de gran interés para todas las familias de nuestra Asociación.

**¿Qué es el Patrimonio Protegido?** Es una solución jurídica para la protección económica de las personas con discapacidad. Está compuesto por bienes y derechos ya que permite la designación de unos bienes precisos (dinero, inmuebles, derechos, títulos, etc...) para que con ellos y con los beneficios que se deriven de su administración, se haga frente a las necesidades vitales de la persona con discapacidad.

**¿A quiénes es aplicable esta Ley?** A personas con discapacidad intelectual igual o superior al 33% y a personas con discapacidad física o sensorial igual o superior al 65%.

**¿Qué derechos reconoce la Ley a la persona con discapacidad?** Siempre que tenga capacidad de obrar suficiente, tendrá derecho a decidir todo lo concerniente a su persona y a su patrimonio.

**¿Qué derechos reconoce la Ley a los padres o tutores?** Cuando la persona con discapacidad no tiene capacidad de obrar suficiente, son quienes deben tomar a determinación de constituir el Patrimonio Protegido y ser administrador de dicho Patrimonio o designar a un tercero.

**¿Qué bienes pueden integrar el Patrimonio Protegido?** Todo tipo de bienes, adaptándose a las necesidades y situaciones peculiares de cada persona: dinero, seguros, rentas vitalicias, fincas, usufructos sobre inmuebles, títulos, acciones, obras de arte, joyas, etc...

**¿Cómo se constituye el Patrimonio Protegido?** Es un proceso sencillo que se realiza en escritura pública ante notario.

**¿Quién constituye el Patrimonio Protegido?** O la propia persona con discapacidad o los padres o los tutores o los curadores o los guardadores de hecho o cualquier persona con interés legítimo.

### **Tratamiento fiscal**

La persona con discapacidad debe tributar por las aportaciones recibidas, como rendimientos del trabajo, en la parte que exceda de dos veces el salario mínimo interprofesional. La parte de las aportaciones que exceda de 8.000 € ó 24.250€ en grupo anuales, estará sujeta al Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Los bienes aportados pueden gastarse para atender las necesidades del beneficiario, pero no transmitirse a tercero en un plazo de cuatro años desde la aportación.

Parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, cónyuge o tutor: reducción en la base imponible del I.R.P.F. de hasta 8.000 € anuales o de 24.250 € anuales si aporta un grupo de personas.

Contribuyentes del Impuesto de Sociedades: deducción en la cuota íntegra del 10% de lo aportado que no puede superar 8.000 € anuales por persona con discapacidad.

\* Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Para una información más detallada e individualizada, recomendamos que se pongan en contacto (tal como se señala arriba) con un Notario.

## IV ENCUENTRO AUTOGESTORES FEVAS

El sábado, 16 de febrero, autogestores de ATZEGI, APDEMA, URIBE-COSTA y GORABIDE se reunieron en el colegio de los padres Jesuitas de Bilbao para celebrar el IV Encuentro de Autogestores FEVAS.

Un total de 78 autogestores y 7 personas de apoyo se dieron cita y compartieron la jornada de trabajo y reflexión.

La apertura del encuentro estuvo a cargo de una autogestora de Gorabide, Ana Mota y el presidente de nuestra asociación, Víctor Iturburu. Tras la bienvenida a los compañeros de otros territorios, se pudo disfrutar del vídeo que autogestores realizaron con FEVAS hablando de su visión sobre su propio futuro.

Antes del inicio de cada taller se procedió a repartir los materiales necesarios para el desarrollo de cada tema en los grupos.

Los talleres que se programaron para este encuentro fueron novedosos en comparación con encuentros anteriores. Los autogestores este año optaron por tratar temas actuales sobre los que ellos también tienen opiniones, dudas y propuestas. Los talleres que finalmente se confirmaron fueron:

TALLER 1 y 2: *Maltrato, violencia contra las mujeres.*

TALLER 3: *Educación: Tus años en el colegio ¿Integración o educación especial?*

TALLER 4: *Prostitución*

TALLER 5: *Drogas*

TALLER 6 y 7: *Maltrato y abandono a animales.*



*Momento de la apertura del encuentro con la autogestora Ana Mota y Victor Iturburu, presidente de Gorabide*

Tras la comida en grupo se procedió a la puesta en común de las conclusiones de cada taller.



*Vista general de los asistentes al Encuentro*

En el taller de *Maltrato, violencia contra las mujeres* se aportó una comunicación que autogestoras de APDEMA realizaron para un congreso de maltrato y discapacidad. Se discutió, y se reflexionó sobre un tema que está a la orden del día y donde el colectivo de discapacidad intelectual no está libre de riesgos. Autogestores hablaban en términos de mayor respeto y necesidad de denunciar en todos los casos. Otro de los talleres más demandados fue el de *Educación*. En él, un total de 14 autogestores debatieron sobre este tema. Desde casos individuales se hablaba de experiencias en educación ordinaria donde compañeros hacían uso de la “ley del más fuerte”. En los momentos más informales “se hacía difícil la integración con otros”. No negaban la “existencia de discriminación” y solicitaban más oportunidades para prepararse después de la etapa secundaria. El resto de grupos también hicieron un gran debate recogiendo opiniones y propuestas de acción en temas de actualidad como la prostitución, el consumo de drogas y el maltrato y abandono de animales.

Esperamos que todos los autogestores del País Vasco se lleven un buen recuerdo de este IV Encuentro en Bilbao.

En el taller de *Maltrato, violencia contra las mujeres* se aportó una comunicación que autogestoras de APDEMA realizaron para un congreso de maltrato y discapacidad. Se discutió, y se reflexionó sobre un tema que está a la orden del día y donde el colectivo de discapacidad intelectual no está libre de riesgos. Autogestores hablaban en términos de mayor respeto y necesidad de denunciar en todos los casos. Otro de los talleres más demandados fue el de *Educación*. En él, un total de 14 autogestores debatieron sobre este tema. Desde casos individuales se hablaba de experiencias en educación ordinaria donde compañeros hacían uso de la “ley del más fuerte”. En los momentos más informales “se hacía difícil la integración con otros”. No negaban la “existencia de discriminación” y solicitaban más oportunidades para prepararse después de la etapa secundaria. El resto de grupos también hicieron un gran debate recogiendo opiniones y propuestas de acción en temas de actualidad como la prostitución, el consumo de drogas y el maltrato y abandono de animales.

Otro de los talleres más demandados fue el de *Educación*. En él, un total de 14 autogestores debatieron sobre este tema. Desde casos individuales se hablaba de experiencias en educación ordinaria donde compañeros hacían uso de la “ley del más fuerte”. En los momentos más informales “se hacía difícil la integración con otros”. No negaban la “existencia de discriminación” y solicitaban más oportunidades para prepararse después de la etapa secundaria. El resto de grupos también hicieron un gran debate recogiendo opiniones y propuestas de acción en temas de actualidad como la prostitución, el consumo de drogas y el maltrato y abandono de animales.



*Autogestores durante el trabajo en grupo*

## GORABIDE COLABORA CON EL GRUPO DE INVESTIGACIÓN: "DISCAPACIDAD Y CALIDAD DE VIDA: ASPECTOS EDUCATIVOS"

Durante los meses de febrero y marzo, familias de Gorabide colaborarán en una investigación cuyo objetivo es construir una escala para medir calidad de vida de las familias con hijos con discapacidad intelectual.

El equipo de investigadores lo componen profesores y doctores de la universidad de Deusto y del País Vasco: Dra. Almudena Fernández, Dr. Ignacio Martínez Rueda, Dr. José Ramón Orcasitas García (Coordinador en el País Vasco). Todos ellos con experiencias profesionales con el colectivo de Discapacidad Intelectual.

Para cumplir con el objetivo principal del estudio se llevarán a cabo dos grupos de discusión en nuestra asociación, uno de ellos con padres y madres y otro, con hermanos. En estos grupos se pretende compartir con otras familias vivencias similares y perspectivas diversas sobre su calidad de vida familiar. Además, están también previstas entrevistas personales con personas con discapacidad intelectual.

Los datos que se recojan pretenden servir para elaborar propuestas de mejora en la planificación, ajuste y provisión de recursos dirigidos a familiares.

Todos los datos personales que se manejen durante los grupos serán guardados de forma confidencial y anónima.

Desde Gorabide y en nombre del equipo de investigación queremos agradecer la participación a todas las familias que han aceptado colaborar con este estudio.

### AGENDA

#### AGRUPACIONES

**DEUSTO-SAN IGNACIO** (Junta Directiva): **Martes, 4 MARZO a las 19:30** en el Club Solas-Etxe (Luzarra, 24, bajo) Deusto.

**MUNGIALDEA** (Comisión): **Martes, 4, 11, 18, 25 de MARZO a las 20:00** (Bajos Ayuntamiento). Mungia.

**SESTAO** (Comisión): **Jueves, 21 de MARZO a las 17:30** (La Galana, 20, bajo). Sestao.

**ERMUA** (Junta Directiva): **Lunes, 3 de MARZO a las 19:30** (Aldapa, 2, Bajo A) Ermua.

**SANTURTZI** (Comisión): **Miércoles, 26 de MARZO a las 19:00** (Sabino Arana, 20/22) Santurtzi.

**DURANGALDEA** (Comisión): **Lunes, 17 de MARZO a las 18:15** en la sede de Antso Esteguiz Zumardia, 4, ppal, dcha. Durango.

#### GRUPOS DE FORMACIÓN FAMILIAR

**\*GRUPO DE FORMACIÓN DE FAMILIAS DE ADOLESCENTES:** Jueves, 6 de MARZO a las 18:00 de la tarde en Licenciado Poza, 14, 2º, Bilbao.

**CHARLA:** "ELEMENTOS PARA UN BUEN PROCESO DE COMUNICACIÓN EN LA VIDA COTIDIANA CON LOS SERES QUE QUEREMOS"

A cargo de Ana Pérez Acha, psicopedagoga.

**\*GRUPO DE FAMILIAS DE CHICAS CON SÍNDROME DE RETT:** Sábado, 1 de MARZO a las 11:00 de la mañana en Uribitarte, 1 lonja en Bilbao.

#### PROGRAMA DE AUTOGESTORES

**AUTOGESTORES 1 JOVENES:** Martes, 4 de MARZO a las 18:00 de la tarde en Licenciado Poza, 14, 2º, Bilbao.

**AUTOGESTORES 2 ADULTOS:** Lunes, 3 de MARZO a las 18:30 de la tarde en Licenciado Poza, 14, 2º, Bilbao.

GORABIDE somos una Asociación sin ánimo de lucro orientada a dar apoyo a las personas con discapacidad intelectual del territorio histórico de Bizkaia y a sus familias.

Nuestra misión y razón de ser es proporcionar a nuestros usuarios y familias y a nuestros clientes institucionales y privados soluciones y propuestas avanzadas y servicios de calidad, contribuyendo así a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias, a la satisfacción de los clientes y a la promoción de una sociedad más justa y cohesionada en su diversidad.